

INFORME JUNTA DE VIGILANCIA PARA LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS LVIII (58)

COOPEMINAS

Bogotá, D.C., enero 28 de 2022.

Señores Asambleístas: para el periodo 2021, la Junta de Vigilancia fue integrada por los siguientes Asociados:

Principales: Luis Ángel Ordoñez Galindo, José Dagoberto Galván Menco, Doris Indira Garcés Londoño

Suplentes: María Socorro Álvarez Ríos, Manuel Alejandro Calero López.

Para los efectos de firma de actas y legalidad en la reunión de marzo 12 de 2021 según acta 076 se designó como presidente a Luis Ángel Ordoñez Galindo y como secretario a José Dagoberto Galván Menco.

ACTIVIDADES REALIZADAS

Aparte de las reuniones de la Junta de Vigilancia, asistimos con voz a 12 reuniones del Consejo de Administración durante el año 2021. Hemos verificado los libros de actas del Consejo de Administración, los diferentes Comités, informes de la Revisoría Fiscal y los Estados Financieros del año 2021.

Hacemos constancia que la Junta de Vigilancia a través de la revisión de los libros de actas, pudo constatar que las decisiones que han tomado el Consejo de Administración y los diferentes Comités, como las tareas que se trazan por parte de la administración cumplen y están enmarcadas dentro de la normatividad legal vigente expedida por la Superintendencia de la Economía Solidaria, el Estatuto Social de la cooperativa y la Ley.

En este periodo pudimos observar la reforma y actualización del Reglamento de Crédito Acuerdo 165, la creación de la línea de crédito de consuno con garantía hipotecaria, Resoluciones de Exclusión de Asociados y como eje principal el Manual del Sistema Integral de la Administración del Riesgo SIAR, con el cual se cumple con la normatividad exigida por el ente de control y vigilancia que es la Superintendencia de la Economía Solidaria y que es la base para prevenir, medir, controlar y corregir tipos de riesgos que puedan afectar la estabilidad de Coopeminas.

Se verificó el listado de asociados que no participaron desde la virtualidad en la Asamblea General Ordinaria No. LVII (57) y sus respectivas excusas recibidas por correo electrónico, siendo validadas por la Junta como se puede constatar en el Acta No. 076 de marzo de 2021.

De acuerdo con la Ley Anti trámite Decreto 19 de 2012 el libro de actas de Consejo de Administración ya no se registra ante la Cámara de Comercio de Bogotá, por lo cual, a solicitud de la gerencia, los folios que se utilizan son firmados por el presidente de la Junta de Vigilancia, con el fin de ofrecer control y brindar transparencia en la diligencia de estos, el ultimo folio

firmado es el No. 284 del Acta de Consejo de Administración No. 514 del 24 de noviembre de 2021.

ANALISIS DE GESTION Y BALANCE SOCIAL

Durante esta vigencia, la administración, el Comité Evaluador de Cartera y Riesgos con el apoyo amplio de la Revisoría Fiscal presentaron para su revisión y aprobación el Manual del Sistema Integral de la Administración del Riesgo SIAR, de acuerdo con los requerimientos de la Superintendencia de la Economía Solidaria. Este Manual se ha venido implementando desde el mes de noviembre de 2021.

Verificamos las Resoluciones de Exclusión Nos. 016, 017 de asociados que no cumplieron con los requisitos del Estatuto Social de la Cooperativa respecto a mora en aportes, créditos, pago de cuotas de afiliación y observando que se cumpliera con el debido proceso.

Observamos la presentación de los informes trimestrales respectivos a la UIAF referente al Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT), cumpliendo con lo exigido por esta entidad.

Para el año 2021 Coopeminas disminuyó en doce (12) asociados respecto al año anterior terminando en el mes de diciembre con 365, realmente para Coopeminas ha sido un éxito mantener la base social en dos años económicos y sociales bastante difíciles causados por la pandemia del Covid-19, creemos que ha sido un logro muy importante de la cooperativa mantener su base social con unos índices muy bajos de mora en su cartera. Los aportes frente al año 2020 de \$2.865.877.031 se fortalecieron siendo para el año 2021 de \$3.175.249.391.

En cuanto a la labor social Coopeminas giro 37 auxilios de solidaridad por un valor de \$8.540.150, contribuyendo así al 10.2% del total de afiliados los cuales se vieron en el año 2021 afectados por diversas situaciones de solidaridad.

Así mismo realizó un desembolso de \$11.786.460 como auxilio para la póliza Exequial de la cual se benefician 137 asociados siendo estos el 38% del total de los afiliados.

Coopeminas a través de la fundación FUNCEYDES realizó el curso básico de Economía Solidaria para 20 asociados, con esto Coopeminas logra que el 98.70% del total de los asociados tengan capacitación cooperativa, el compromiso por parte de la administración es llegar a un 100% para el año 2022 y realizar capacitaciones en cursos medios y especializados para que más asociados participen en los Órganos Administrativos y de Control de la cooperativa, así mismo todos los entes administrativos y de control participaron en la conferencia virtual especializada en los últimos cambios normativos del sector realizada por la misma fundación.

Se hizo entrega del beneficio social que por antigüedad otorga la cooperativa a sus 365 asociados y como apoyo por la emergencia sanitaria se dio un auxilio de \$33.000 a cada asociado.

La Junta de Vigilancia como siempre destaca la labor del Consejo de Administración, Comités y Gerencia que siempre conllevan al beneficio de los asociados, la prestación ágil y eficiente del servicio de crédito a pesar de la situación de pandemia, la búsqueda de minimizar el riesgo de

cartera de acuerdo con la normatividad, el buen manejo del programa contable, la presentación puntual de informes internos como son los Estados Financieros mensuales por parte de la contadora, informes de Revisoría Fiscal, así mismo el cumplimiento de la presentación de informes a los Órganos de Vigilancia y Supervisión, pagos de impuestos, parafiscales y todo lo concerniente al objeto social de la cooperativa permitiendo una información confiable, transparente, también la elaboración y actualización de los Reglamentos y Manuales ajustándose a las emanadas por la Superintendencia de la Economía Solidaria.

Hemos observado que las recomendaciones realizadas por la Revisoría Fiscal han sido atendidas por la administración en forma oportuna y diligente como la creación de una nueva línea de crédito y el apoyo incondicional para sacar adelante el Manual del SIAR.

Dejamos constancia que en el correo de la Junta de Vigilancia juntadevigilancia@coopeminas.com no se han recibido quejas o reclamos respecto de las actividades administrativas durante el periodo.

Han sido tiempos difíciles y Coopeminas con su convicción de trabajo ha logrado mantener y fortalecer sus actividades cumpliendo con su objeto social y apoyando a sus asociados y por ende a sus familias.

Cada año la Junta de Vigilancia solicita a todos los asociados que estén interesados en pertenecer a los diferentes Órganos Directivos de Coopeminas, su mayor sentido de pertenencia, colaboración, asistencia y puntualidad para que todos los objetivos y programas que se pretenda desarrollar culminen con éxito.

Señores assembleístas, damos gracias por su confianza y tolerancia, nuestro compromiso y trabajo sigue intacto en estos años de participación continua, la transparencia e independencia de nuestra función habla por nuestra labor, como asociados y seres humanos es el aporte que brindamos a Coopeminas, reconocemos en los Órganos Administrativos su colaboración, esfuerzo y gestión para acometer todas y cada una de las funciones en beneficio de la cooperativa.

Afrontamos nuestra segunda Asamblea en forma virtual y deseamos que el éxito de la primera continúe en el desarrollo de esta y que la tolerancia, paciencia y unión sea la insignia y el mayor valor en esta reunión.

Cordialmente,



LUIS ANGEL ORDOÑEZ GALINDO
Presidente Junta de Vigilancia



JOSE DAGOBERTO GALVAN MENCO
Secretario Junta de Vigilancia